



Resolución Ministerial

Nº 163-2016-MIDIS

Lima, 27 JUL. 2016

VISTA:

La carta de renuncia, de fecha 26 de julio de 2016, presentada por el señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 049-2014-MIDIS, se designó al señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2016, la renuncia formulada por el señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL